



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

Expte. 45-00-0729 República Argentina

CORDOBA, 28 FEB 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico, solicita autorización para otorgar extensión de jornada al agente de esa Secretaría MARIO CISTERNA, legajo 30261, y

CONSIDERANDO:

Que la Dependencia expresa que cuenta con recursos para pagar al empleado, el que no percibe otra asignación complementaria.

Atento que dicha solicitud se encuadra en la Resolución nro. 471/95 del H. Consejo Superior, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 25106, y lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a otorgar extensión de jornada al agente de esa Secretaría MARIO CISTERNA, legajo 30261.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

SI

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. ARO. TOMÁS PARDINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

176